



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**27 de mayo de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Firma de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Colegio de Abogados de Madrid EXPANSIÓN

El 70 por ciento de los abogados valencianos opina que la Justicia funciona “mal” LEVANTE

Tres de cada cuatro abogados ven mal la Justicia LAS PROVINCIAS

Los expertos debaten sobre la protección de la propiedad intelectual en la era digital EXPANSIÓN

Los abogados de oficio asistieron el año pasado más de 3.000 casos de malos tratos SUR

El Colegio de Abogados supera las 36.000 asistencias a detenidos SUR

Retraso en la entrega de una vivienda HERALDO DE ARAGÓN

IV Trofeo Colegio de Abogados de Valencia de Golf LAS PROVINCIAS

El Colegio de Abogados prevé medidas ante ataques a letrados MEDITERRÁNEO

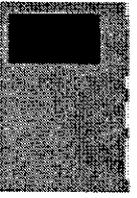
La Ciudad Autónoma y el Colegio de Abogados profundizan en el derecho del deporte con un foro SUR

El Colegio de Abogados pide la creación de más juzgados para aliviar la carga laboral SUR

Bodegas Garvey homenajea a los abogados del Colegio jerezano DIARIO DE JEREZ

AGENDA

■ Hoy, 27 de mayo a las 10.00 horas, en la sede del Consejo General del Poder Judicial tendrá lugar la firma del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Colegio de Abogados de Madrid, para la prestación del servicio de orientación jurídica específica destinada a personas con discapacidad. El convenio será firmado por Antonio Hernández Gil, decano de los abogados madrileños, y por Alfredo Prada, consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid.



ESTUDIO

El 70% de los abogados valencianos opina que la justicia funciona «mal»

El 52% cree que, por contra, la situación general de la abogacía española es buena

E. Press, Valencia

El 70% de los abogados valencianos cree que la administración de justicia funciona mal o muy mal, una cifra similar a la registrada a nivel nacional, con el 71%. Así, el 18% considera que es buena o muy buena, mientras que el 12% restante la cree regular, según consta en el último barómetro interno de opinión del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).

Asimismo, el 52% de los letrados que ejercen en Valencia califica de buena o muy buena la situación de la abogacía española, mientras que el 24% la tilda de regular y

el otro 24% de mala o muy mala. Desde el punto de vista de profesional de la abogacía, los valores que los letrados consideran «*más importantes*» son, en primer lugar, y con un 48%, el conocimiento y profesionalidad; con un 47% la honestidad y la ética; con un 11% la ayuda y dedicación; con un siete por ciento la defensa de las personas y

■ **Según el informe, han mejorado en preparación y medios pero hay masificación**

derechos; con un 6% la justicia, y con un cinco por ciento el precio.

En comparación con la situación de la abogacía de hace 20 ó 25 años, los valencianos creen, en el 42% de los casos, que ha mejorado algo o mucho; en el 30% que ha empeorado algo o mucho; mientras que el 19% no contestó y el 9% restante piensa que está más o menos igual.

Los puntos en los que los letrados creen que se ha mejorado son, por orden, en formación, preparación e información; medios técnicos y humanos; más tecnología y modernización; mejor calidad del

servicio que se presta; rapidez y agilidad; libertad y respeto a los derechos de los abogados; popularización de la profesión y más fácil acceso a la profesión.

A estos criterios les siguen los de mejor asistencia por parte del colegio; más libertad y más respeto a los derechos de los letrados; funcionamiento de la abogacía; las leyes; más garantías y reconocimiento de la profesión. Por contra, consideran que la situación de la abogacía ha empeorado porque existe menos formación; masificación de la profesión; pérdida de prestigio y consideración social.

Tres de cada cuatro abogados ven mal la justicia

REDACCIÓN/EP ■ VALENCIA

El 70% de los abogados valencianos cree que la Administración de Justicia funciona "mal o muy mal", una cifra similar a la registrada a nivel nacional, con el 71 por ciento. Mientras, el 18 por ciento considera que es buena o muy buena y el 12 por ciento restante la cree "regular".

Así consta en el último barómetro interno de opinión del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). Por contra, la mitad de los letrados que ejercen en Valencia califica de buena o muy buena la situación de la abogacía española, mientras que el 24% la tilda de regular y el otro 24 por ciento de "mala o muy mala".

El barómetro refleja los aspectos que los abogados consideran más negativos en torno a su profesión:

el trato que reciben de los funcionarios de justicia, su nivel de ingresos (al considerar que cobran poco), el intrusismo profesional o la relación entre los Colegios de Abogados y el letrado con el cliente.

En comparación con la situación de la abogacía hace dos décadas, los valencianos creen, en el 42% de los casos, que ha mejorado algo o mucho. El 30 por ciento piensa, por contra, que ha empeorado, y un considerable porcentaje del 19% optó por una significativa ausencia de respuesta.

La masificación del sector es también una opinión generalizada: el 80 por ciento de los abogados valencianos cree que en España hay demasiados letrados. Mientras, el 19 por ciento no está de acuerdo con esta afirmación.

II FORO IBEROAMERICANO

Los expertos debaten sobre la protección de la propiedad intelectual en la era digital

LALITY/AGF

Con el objetivo de consolidar los derechos de los creadores, promover sistemas eficaces de protección e involucrar en ello a los distintos poderes públicos, los próximos 10 y 11 de junio se organiza en Madrid la segunda edición del Foro Iberoamericano de Propiedad Intelectual.

El evento está respaldado por la Secretaría General Iberoamericana y participan como organizadores el despacho Cremades & Calvo Sotelo, la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE), la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA), el Colegio de Abogados de Madrid y la Socie-

dad General de Autores y Editores (SGAE).

Bajo el título *Propiedad Intelectual en la Sociedad Digital*, el encuentro contará con la presencia de abogados y académicos que debatirán en mesas redondas distintos aspectos de interés. Los temas sobre los que versarán las mesas redondas son la defensa de la propiedad intelectual en Internet, el uso de obras protegidas en la educación, las explotaciones sin autorización de medios de

La armonización legislativa y la concienciación de la opinión pública, objetivos del Foro

comunicación en los ámbitos digital y analógico, el espacio común cultural iberoamericano como lugar de encuentro de los nuevos creadores y la protección de las interpretaciones audiovisuales en Iberoamérica.

Revolución digital

El presidente del Foro, el abogado Javier Cremades, destacó, en el acto de presentación del encuentro, celebrado la pasada semana en Madrid, que es necesario "combatir el tópico de que la protección de la propiedad intelectual interesa sólo a los países ricos" y afirmó que la adecuada remuneración de la creatividad es una asignatura pendiente en Iberoamérica y un factor de de-

sarrollo económico fortalecedor de su cultura. El presidente del despacho Cremades & Calvo Sotelo afirmó asimismo que el derecho de autor tradicional se configuró a partir de la tecnología analógica, pero este derecho en un entorno digital y la implantación de la Sociedad de la Información han supuesto una revolución en el Derecho de la Propiedad Intelectual que ha provocado la realización de profundas adaptaciones legales.

Habrán cinco mesas redondas en la segunda edición del encuentro, que se celebrará en junio



Presentación del II Foro de Propiedad Intelectual.

El director general de la AEDE, Ignacio M. Benito, enumeró entre los objetivos del Foro la armonización de la legislación iberoamericana sobre propiedad intelectual, posibilitar la protección jurídica efectiva de los artistas de los distintos países, así como la sugerencia de cauces capaces de promover

una industria cultural latina propia y bien articulada.

En opinión de Benito, es necesario hacer llegar a la opinión pública la necesidad de respetar los derechos de editores y creadores en Internet. "El auge digital ha difuminado la propia figura de los autores y los medios de comunicación", señaló.



Los abogados de oficio asistieron el año pasado más de 3.000 casos de malos tratos

SUR MÁLAGA

Los abogados de Málaga atendieron de oficio más de 3.000 casos de violencia machista durante 2007, lo que supone un 18,4 por ciento más que el año anterior, cuando prestaron sus servicios a 2.591 implicados, según los datos que se extraen de la Memoria del Colegio de Abogados provincial.

La capital concentra más de 1.500 atenciones de oficio a presuntos maltratadores; seguida de Marbella, con 370; Torremolinos con 342; y Vélez-Málaga 303 casos. En total, el Colegio de Abogados prestó de oficio más de 36.400 asistencias a detenidos -casi la mitad en la capital de la provincia- y prestó servicio a 577 menores.

Además, a través del servicio de asistencia telefónica a la mujer víctima de violencia doméstica, se atendieron 311 consultas y se llevaron a cabo dieciséis acogimientos urgentes.

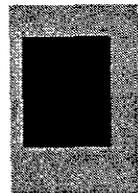
Por otra parte, el Colegio de Abogados abrió veintidós expedientes disciplinarios a sus adscritos, de los que seis conllevaron una sanción de un mes para seis de sus abogados, uno una sanción de tres meses y otro una sanción de una semana. También se incoaron 210 expedientes de información previa, en su mayoría presentados por los usuarios para quejarse de la tardanza de los trámites judiciales, pero no por denuncias relacionadas con su servicio de abogacía.

El Colegio de Abogados supera las 36.000 asistencias a detenidos

E. P. MÁLAGA

El Colegio de Abogados de Málaga registró a lo largo de 2007 un total de 36.418 asistencias a detenidos, incluidas las prestadas por casos de violencia doméstica, que ascendieron a 3.068 en todos los partidos judiciales de la provincia malagueña que atiende esta institución. Además, se generaron el pasado año 28.275 turnos de oficio, 2.916 más que el año anterior.

Por zonas, Málaga capital se encuentra en primer lugar en cuanto a asistencia a arrestados, con 15.907 y 1.527 por casos de malos tratos; seguida de Fuengirola, con 4.109 y 243 por violencia de género; y Marbella, con 4.008 y 370 asistencias, respectivamente, según los datos recogidos en la memoria del Colegio de Abogados malagueños.



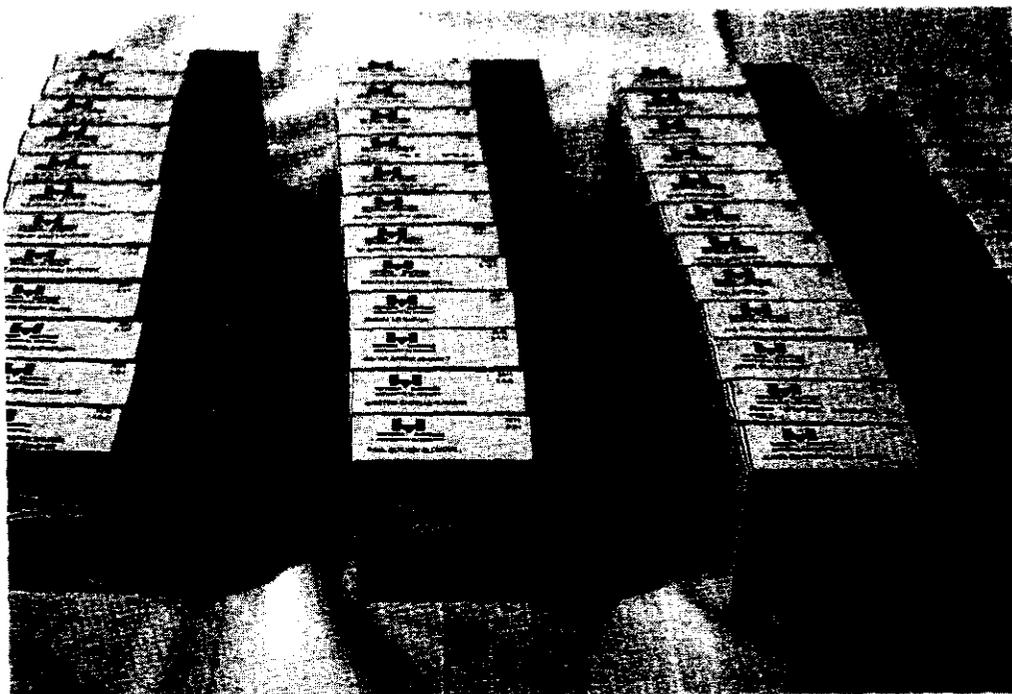
Retraso en la entrega de una vivienda

No disponer del piso en el plazo acordado puede generar una serie de inconvenientes. Algunos pueden indemnizarse

A la hora de comprar una vivienda, sobre todo, si es de obra nueva pueden aparecer una serie de problemas como el incumplimiento total por su no construcción, la insistencia de los requisitos administrativos legalmente exigidos para la utilización del inmueble, que el piso no se ajuste a las especificaciones de lo comprado, existan cargas sobre esa propiedad o bien haya retraso en su entrega. Este último aspecto es uno de los que más problemas generan al consumidor, máxime si la casa adquirida es para destinarla a su vivienda habitual o familiar. No obstante, no todo está perdido y el comprador puede tomar medidas que le palien los problemas generados por no entregarle la vivienda en el plazo acordado.

En este tipo de situaciones, lo primero que hay que tener en cuenta es que en el contrato que se firmó de compra venta con el vendedor o promotor tiene que figurar un plazo de entrega de esa vivienda, según se contempla en la normativa actual, periodo que no debe ser vago y si estar bien definido, así como las cantidades indemnizatorias que se tendrían que abonar al comprador en el caso de que haya alguna demora injustificada (cláusulas penales) y que se tomarían como base para la posible indemnización evitando así numerosos problemas posteriores. También es habitual que se incluyan las causas que pueden demorar el plazo de entrega como situaciones imprevistas en el desarrollo de la obra, huelgas, falta de suministro de material...

De esta manera, es especialmente importante leer bien todas las cláusulas introducidas en el contrato de compra venta y cer-



La entrega de llaves de una vivienda no siempre está preparada en los plazos previstos. HERALDO

ciorarse de que, efectivamente, está incluido un determinado plazo de entrega y las cantidades económicas sobre las que se efectuaría la indemnización, según indican desde el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

Hecha esta comprobación inicial, si se produce algún retraso en la entrega de la vivienda, hay que comprobar qué causas son las que han originado esa demora porque no siempre pueden ser atribuibles al vendedor, y además este puede acreditar que no se ha generado ningún perjuicio, dado que no es fácil que se entienda que nace un derecho a la indemnización por el solo hecho de la demora en la entrega del piso sin acreditar ningún daño efectivo.

Caso distinto es cuando ese retraso sí es imputable al vendedor. En estas situaciones, antes de iniciar una reclamación, conviene asegurarse de las causas reales del retraso para que este no pueda acreditar que esos motivos no le

Los daños morales causados por la demora en la entrega de la nueva vivienda son más difíciles de acreditar y, por lo tanto, de indemnizar

son imputables. Una vez acreditada la demora de la entrega por causas en las que el vendedor tenga responsabilidad, el siguiente paso sería acreditar el daño que ha generado la demora y cuantificarlo. Normalmente, es habitual que se conceda una indemnización correspondiente al alquiler de una vivienda sustitutoria, si se ha alquilado realmente o existen recibos o justificantes del abono de otro alojamiento sustitutorio, cuantía que puede ser moderada por los tribunales. Sin embargo, existen más dificultades para conseguir esta indemnización si no se

ha tenido que optar por una vivienda de alquiler ante el retraso en la entrega del piso que se compró porque puede entenderse que no existe esa necesidad inmediata de ocupar la casa, entre otros aspectos, aunque tampoco debe ser un motivo por el que no se proceda a reclamar dicha indemnización, dado que hay resoluciones judiciales en las que se ha determinado una cantidad económica.

Lo que sí es más difícil de reconocer es la indemnización por daños morales, que no es frecuentemente recogida por los tribunales al no ser su acreditación tan fácil.

Y para obtener la indemnización hay que seguir una serie de pasos. En primer lugar, lo más conveniente es ponerse de acuerdo con el vendedor, consenso que si no es posible dará paso a los sistemas de resolución de conflicto entre particulares y a los tribunales y el inicio del proceso judicial.

EVA SERENO

Abogados. Se disputó en Foresos Golf el IV Trofeo Colegio de Abogados de Valencia. El vencedor, en primera categoría, fue Juan Carlos Faus. En segunda Mariano Lorente y en tercera Francisco Estellés. /LP



EL PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN, MANUEL BADENES, DECLARÓ QUE APLICARÁN "MANO DURA"

El Colegio de Abogados prevé medidas ante ataques a letrados

► La entidad acordó en junta ordinaria las respuestas legales a tomar en el futuro

► "En ocasiones, se producen amenazas contra los juristas", asegura Badenes

AITOR TEZANOS
atezanos@epmediterraneo.com
CASTELLÓN

El gremio de los abogados de Castellón asegura que "no permitirá ningún tipo de agresión a los letrados en el ejercicio de su profesión", por lo que prometen "mano dura" ante cualquier tipo de ataque que pueda acontecer entre cualquier miembro de la abogacía en La Plana.

Así se manifestó ayer el presidente del Colegio de Abogados de Castellón, Manuel Badenes, tras la junta de gobierno ordinaria que celebraron en la institución los 12 miembros que la componen. Entre los puntos del día estaba el de determinar las medidas de protección y las respuestas previstas a supuestos de empleo de la violencia contra letrados. "Es intolerable que se ataque a profesionales que simplemente están en el ejercicio de su profesión y no lo vamos a permitir", aseguró Badenes.

INSULTOS Y AMENAZAS / El máximo representante del Colegio de Abogados recordó que, aunque "no es nada habitual que los abogados sean agredidos", sí que, en ocasiones, "se producen amena-



► Imagen de la junta ordinaria celebrada ayer en la sede del Colegio de Abogados de Castellón.

zas e insultos contra letrados que simplemente están cumpliendo con su obligación, una circunstancia que, aunque es de menor gravedad, también hay que cortar de raíz". Además, declaró que estos incidentes no se limitan a ningún ámbito específico de la abogacía, sino que "pueden sucederles a letrados de cualquier otra área".

Manuel Badenes recordó que la institución "se presenta como acusación popular en el juicio por la muerte del abogado Carlos Reverter", que tuvo lugar el 19 de diciembre del año 2005. El proceso judicial contra el único imputado por la comisión de dicho delito dará comienzo el próximo mes en la Audiencia Provincial de Castellón. ■

MÁS INFORMACIÓN Y SUGERENCIAS
► www.elperiodicomediterraneo.com
► Cortestador 807 117725 - BUZÓN 5533

ASALTADA AL PARAR EN UNA GASOLINERA

Acusación popular en la agresión a una abogada

A.T.
CASTELLÓN

Manuel Badenes declaró que el Colegio de Abogados "se va a presentar como acusación popular" en el caso de la abogada matrimonialista de la Vall d'Uixó que sufrió una agresión organizada por el marido de una cliente, que pretendía con ello conocer el paradero de su mujer, bajo medidas de protección por las amenazas de este. El individuo ya se encuentra en prisión a la espera de ser juzgado.

La letrada fue agredida por varias personas en una

gasolinera, en la que paró porque creía que una de sus ruedas no tenía suficiente presión. Al bajar del vehículo comprobó que eran las cuatro ruedas las que habían sido manipuladas, con el objetivo de que saliera de su coche y en ese momento, atacarla. Fuentes del Colegio de Abogados manifiestan que el supuesto puede tratarse incluso de "un intento de homicidio".

Las mismas fuentes aseguran que la abogada "se encuentra en perfecto estado físico, aunque ha sufrido un susto muy importante". ■

MELILLA

La Ciudad Autónoma y el Colegio de Abogados profundizan en el derecho del deporte con un foro

Las jornadas se realizarán los días 29 y 30 de mayo y se centrarán en la violencia y en el régimen disciplinario actual

27.05.08 - FRANCISCO PALMA

Melilla se convertirá los días 29 y 30 de mayo en un foro de análisis gracias a las Jornadas sobre Derecho del Deporte que se desarrollarán de forma gratuita en el Palacio de Exposiciones y Congresos. Ayer, el consejero Francisco Robles y el decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, pusieron de relieve en la presentación de esta actividad «la actualidad y la importancia de los temas a tratar», como es el caso de la violencia en el deporte.

Robles resaltó «el papel del colegio como promotor de estas jornadas», que se dirigen tanto a profesionales del derecho como a técnicos deportivos y aficionados en general.

Asimismo, valoró el hecho de que se profundice en «aspectos novedosos» -la Ley de Violencia en el Deporte se aprobó en julio de 2007- y de gran calado social. Blas Jesús Imbroda, por su parte, destacó cómo distintos especialistas abordarán el régimen disciplinario o la intervención pública en el deporte. El decano del Colegio de Abogados encuadró esta iniciativa en el programa de formación continua que desarrolla la entidad melillense para que los colegiados «tengan información puntual de las distintas facetas del derecho y el ordenamiento jurídico español».

Profesores y ponentes

En este foro colabora la Asociación Andaluza de Derecho Deportivo cuyo coordinador, Jesús Terradillos, comentó que en las ponencias y mesas redondas participarán docentes de prestigio como Rafael Barranco, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada; Santiago Prados, profesor de Derecho en Sevilla; o José Luis Carretero, profesor de Derecho Financiero en la Universidad de Málaga.



CARTEL. Robles, Imbroda y Terradillos, en la presentación. / SUR

MELILLA

El Colegio de Abogados pide la creación de más juzgados para aliviar la carga laboral

26.05.08 - NAIMA MOHATAR

A pesar de que hace sólo unos años que el Ministerio de Justicia adquirió, para albergar los juzgados, casi toda la Torre Sur del conjunto V Centenario (salvo dos plantas que tiene el Ingesa) lo cierto es que a día de hoy estas dependencias se han revelado insuficientes. Incluso el Plátano de las Torres, que en un principio no se destinó a oficinas judiciales, es hoy día una zona de oficinas, apéndice de los distintos órganos jurisdiccionales que comparten las nueve plantas de la Torres Sur. Tal es la escasez de espacio, que el Ministerio de Justicia ha llegado a proponer al Instituto de Gestión Sanitaria (Ingresa) que cambie la ubicación de sus oficinas para que las dos plantas que ocupa queden libres en beneficio de los juzgados.

El Ministerio de Justicia, consciente del problema, ya estaría haciendo gestiones para localizar nuevos destinos donde ubicar las oficinas de unas dependencias judiciales que, en Melilla, se han sobredimensionado en los últimos años de forma progresiva.

El Colegio de Abogados, como uno de los estamentos que padece las insuficiencias de espacio del actual edificio de Justicia ha remitido varias peticiones al Consejo General del Poder Judicial. En concreto, los abogados han señalado la necesidad de que se cree el tercer juzgado de lo contencioso administrativo, el sexto juzgado de instancia e instrucción y un segundo juzgado de lo social. Ello, en base a la carga que están soportando las actuales jurisdicciones judiciales de la ciudad.

El decano del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda, ponente de las I Jornadas de Periodismo y Ciudad celebradas el pasado sábado, apuntó que la institución necesita otra sede de mayores dimensiones, ante el crecimiento del número de colegiados y de las actividades que se desarrollan a lo largo del año.



Martes, 27 de mayo de 2008

GALERÍAS GRÁFICAS CANALES BLOGS PARTICIPACIÓN HEMEROTECA BOLETÍN ESPECIALES MAPA WEB

diariodejerez.es

JEREZ

BUSCAR EN DIARIO DE JEREZ BUSCAR EN 456

PORTADA JEREZ ANDALUCÍA ACTUALIDAD DEPORTES OCIO Y CULTURA OPINIÓN TV RDA SERVICIOS

JEREZ PROVINCIA

RSS

Diario de Jerez Jerez Jerez Bodegas Garvey homenajea a los abogados del Colegio jerezano

Bodegas Garvey homenajea a los abogados del Colegio jerezano

El pasado viernes el colectivo de letrados visitó las instalaciones y disfrutó allí mismo de un cóctel

REDACCIÓN / JEREZ | ACTUALIZADO 27.05.2008 - 01:00

0 comentarios 1 voto

El colectivo de letrados jerezanos que forman parte del Colegio profesional que tiene a Ignacio Vergara a la cabeza disfrutó el pasado viernes de un visita y un cóctel servido en las Bodegas Garvey, por gentileza de este grupo bodeguero.



Un momento del acto celebrado el pasado viernes.

La idea de este homenaje ha surgido del propio empresario José María Ruiz-Mateos, tal y como contó a los abogados que asistieron al acto su hija Paloma, "él siempre ha apostado por su ciudad, de la cual tiene el privilegio de ser hijo adoptivo", dijo.

Ruiz-Mateos se refirió a la labor del Colegio de Abogados de Jerez, una institución de larga historia que nació unos años antes de Bodegas Garvey, 1763 y 1780, respectivamente. "Un colectivo indispensable en nuestra sociedad, que aporta a la convivencia social, seguridad jurídica y justicia, entre otros aspectos fundamentales en un Estado de Derecho", señaló refiriéndose a este grupo de profesionales que recibieron a través suya un cariñoso saludo de su padre.

Así, destacó la labor de grandes abogados jerezanos "por la defensa de intereses sectoriales y generales para nuestra sociedad, y han dado prestigio a ésta importante profesión". Hizo además una mención especial al letrado Sixto de la Calle, "por haber dado un ejemplo de profesionalidad, esfuerzo y dedicación".

La jefa de Imagen de Nueva Rumasa en Jerez animó a todos los letrados a seguir adelante con el mismo esfuerzo, compromiso y dedicación, al desarrollo ordenado de Jerez y su entorno, un compromiso que ha demostrado el grupo Nueva Rumasa y la Fundación Teresa Rivero, una realidad de generosidad y entrega social.

0 comentarios 1 voto

Enlaces Patrocinados

Benecol de Kaiku
1er lácteo reductor de colesterol. Eficacia con ingrediente exclusivo.

Préstamo Hipotecario Barclays, gana dinero
Ahora sin comisión de apertura ni cancelación parcial. Euribor +0,39. Y, además, disfruta d...

ibanesto.com - Cambio de Hipoteca
Cambia tu Hipoteca, ven a ibanesto.com: tu low cost banking. Euribor +0,38%, Sin Comisiones ¡Ahorra y...

0 COMENTARIOS

Ver todos los comentarios

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.



Mientras alguien inventa el **desatasco**



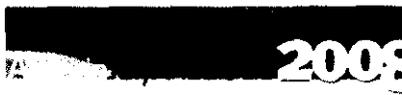
FERIA DE JEREZ 2008
 Toda la información y las mejores imágenes de la Feria de Jerez 2008



TOROS
 Guía de la temporada 2008 con todos los datos, imágenes y protagonistas



REJONEADORES
 Información de los rejoneadores de la temporada 2008



ANUARIO JOLY 2008
 Las noticias más relevantes del año, artículos de reflexión, imágenes, gráficos y cuadros estadísticos.

ENCUESTA

¿Cree necesaria la remodelación de la Plaza de las Angustias?

Han contestado 161 personas

- Desde luego, está fatal
- Sí, pero solo parcialmente